

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

Doctor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-011753- 00003-0000

Fecha: 2012-06-12 16:03:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Radicación:	12-11753
Solicitante:	DOMAIN LICENSES LIMITED
Solicitud Internacional:	PCT/GB2010/1512
Fecha Inicio Fase Nacional:	10/03/2012
Trámite:	11
Evento:	379
Actuación:	430
Oficio:	4166
Referencia:	Respuesta Requerimiento de Forma

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.942 de Usaquén y la tarjeta profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la sociedad solicitante y de conformidad con el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, 27 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes - PCT -, la regla 51 bis del Reglamento del PCT y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, doy respuesta al oficio de la referencia dentro del término prorrogado de conformidad con las normas mencionadas, según los siguientes argumentos:

1. En atención al numeral 1º del oficio No. 4166, respetuosamente me permito aclarar que esta solicitud no se presentó en el marco del Capítulo II del PCT, sino por el contrario dentro del Capítulo I, lo que implica que no se llevó a cabo un examen preliminar internacional y en consecuencia no hay anexos del mismo. Por un error involuntario, en el petitorio de la solicitud del expediente de la referencia se indicó que esta se había presentado conforme a las normas del Capítulo II, siendo lo correcto indicar que se hizo de acuerdo al Capítulo I del PCT. De acuerdo a lo anterior, me permito adjuntar el petitorio de la solicitud corregido, es decir, indicando su sujeción a las disposiciones del Capítulo I del PCT y respetuosamente solicito a ese Despacho que tenga en cuenta este nuevo petitorio en lugar del presentado inicialmente.
2. Adicionalmente, en atención al numeral 2º del mismo oficio, adjunto copia del poder a mi conferido por la sociedad solicitante.

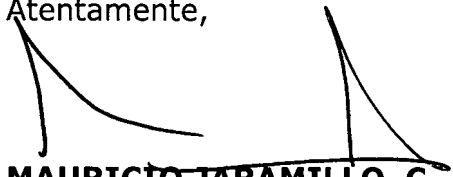
GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

3. Finalmente y en atención al numeral 3° del oficio No. 4166, adjunto el documento de cesión otorgado por el inventor ANDREW JENNER a favor de la sociedad solicitante.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 - 35, oficina 1204, Bogotá D.C., teléfono 3192900, fax 3210295, correo electrónico jbenoit@gpzlegal.com.

Atentamente,



MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Usaquén
T.P. 74.555 C.S.Jra.
JBS

Adjunto: Lo anunciado

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

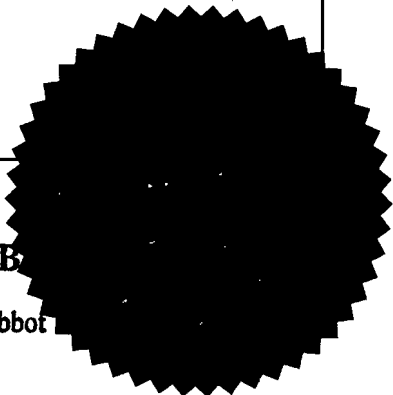
1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/GB2010/001512	Fecha 10/08/2010
Publicación Internacional No.		WO/2011/018617	Fecha 17/02/2011
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
DISPOSITIVO PARA OPERACIONES DE POZO			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
E21B 17/10 (2006.01), E21B 37/02 (2006.01)			
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1. DOMAIN LICENCES LIMITED			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN		Jipfa Building 3rd Floor, Main Street	No. TELÉFONO 3192900
CIUDAD		Tortola	CORREO ELECTRÓNICO
DEPARTAMENTO/ESTADO			NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN
PAÍS DE RESIDENCIA		Islas Vírgenes Británicas	Islas Vírgenes Británicas
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. JENNER		Andrew	Alemania
2.			
3.			
4.			
5.			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD
1. Alemania			Vechta
2.			
3.			
4.			
5.			
DIRECCIÓN			
Brusseler Strasse 29, 49377			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO CAMPUZANO		MAURICIO	C.C. 80.421.942 T.P. 74.555
DIRECCIÓN		Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204	No. TELÉFONO 3192900
CIUDAD		Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO jbenoit@gpzlegal.com
PAÍS		Colombia	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL

10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.Gran Bretaña			0913979.1	10/08/2009
2.Estados Unidos de América			12/709,948	22/02/2010
3.				
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.				
13	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N°	Fecha	
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)				
17	ANEXOS			
Documentación Técnica		Documentación Jurídica		
Solicitud Internacional en castellano				
1. X Descripción N° de folios:		9. X Poderes, si fuera el caso.		
2. X Reivindicaciones N° Reivindicaciones:		10. X Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.		
3. X Dibujos y/o figuras N° folios:		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.		
4. X Resumen.		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.		
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		13. Reducción de tasas		
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		Micro, pequeñas o medianas empresas		
7. ☐ Arte final 12 x 12.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.		
8. ☐ Anexo formato digital.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.		
		Universidades públicas o privadas		
		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		
		Entidades sin ánimo de lucro		
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		
		☐ Hoja de información complementaria.		
		☐ Otros, especificar		
		14. X Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		
		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		
		17. X Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

PODER	POWER OF ATTORNEY
Yo(nosotros), abajo firmado (s)/ I (we), the undersigned: DOMAIN LICENCES LIMITED Domiciliado (s) en / Domiciled at: Jipfa Building 3rd Floor, Main Street, Tortola, British Virgin Islands	
Por el presente nombro a: Mauricio Jaramillo Campuzano T.P. 74.555 and/or Paula Samper Salazar T.P. 56.190 and / or Patricia Arrazola Bustillo and/or José Luis Suarez Parra domiciliados en Bogotá, Colombia para que en obediencia a lo dispuesto por el parágrafo 1º del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal y los demás como suplentes, actúen en su orden, como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. El primer representante suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. Además, confiero (conferimos) poder a los abogados para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo(amos) a los dichos apoderados para que me (os) representen ante cualesquiera entidades o personas ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseññas, denominaciones de origen, nombres de dominio, registros sanitarios, variedades vegetales y registros de todo tipo ante el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario); su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria, y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, acciones de infracciones, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales, y en general los juicios civiles, penales, acciones administrativas o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.	In due compliance with the terms of paragraph 1st of article 543 of the Commercial Code, do hereby appoint Mauricio Jaramillo Campuzano T.P. 74.555 and/or Paula Samper Salazar T.P. 56.190 and / or Patricia Arrazola Bustillo and/or José Luis Suarez Parra domiciled at Bogotá, Colombia, the first as principal and the others as alternates, in the order of their appointment, as our representatives for all industrial property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of the court. The first alternate shall replace the principal in case of his absence or temporal or definitive impediment. In addition, we grant a Power of Attorney to obtain protection of my (our) industrial property and against the unfair competition, for which purpose I (we) authorize the said attorneys to represent me (us) before any authorities or persons, with or without jurisdiction, especially those administrative, administrative contentious and judicial, in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, utility models and industrial designs; the registration of trademarks, collective, defensive and service marks, slogans, commercial names, trade emblems, denominations of origin, domain names, public health registrations, vegetal varieties and all kind of registrations before the ICA (Instituto Colombiano Agropecuario); its renewal, assignment, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of unfair competition protection, to the consumer, oppositions, administrative or Court cancellation, nullity, infringement, custom procedures, granting of licenses, the action for writ mandamus, the protection of trade secrets, and in general the civil, penal and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by me (us) or against me (us). And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, ratify acts done by representatives without a power of attorney.
Dado y firmado hoy / Given and signed this <u>2ND APRIL 2012</u> (Date) En/in <u>NEWTON ABBOT DEVON ENGLAND</u> (Location signed) Por/by <u>A.F. CUTHORE</u> (Print name of person signing) Firma /Signature <u>[Signature]</u> (Signature)	

SIGNED AT A DEED BY ANTHONY FRANK CUTHORE
DIRECTOR OF DOMAIN LICENCES LIMITED
IN MY PRESENCE AT NEWTON
ABBOT

FIONA LOUISE LUSCOMBE
Notary Public
Church House Queen Street Newton Abbot
Devon England TQ12 2QP



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

En el día de hoy se presentó ante mi el Señor(a)

a quien conozco personalmente y que firma este documento en representación de la compañía denominada

y certifico que he revisado los documentos que legalmente prueban lo siguiente:

1. Que la compañía fue constituida y existe de acuerdo con las leyes de:

2. Que el domicilio de esta compañía es:

3. Que la compañía desarrolla actualmente su objeto social.

4. Que el Señor(a)

está autorizado para otorgar este poder.

NOTARIAL CERTIFICATION

On this day appeared before me

ANTHONY FRANK CUTMORE

who I know personally and who signed this document as representative of the corporation or company named

DOMAIN LICENSES LIMITED

and certify that I have seen the documents that legally prove the following:

1. That the corporation or company was constituted and exists under the laws of:

BRITISH VIRGIN ISLANDS

2. That the domicile of said corporation or company is:

BRITISH VIRGIN ISLANDS

3. That the corporation is currently developing its corporate or company activities.

4. That Mr. / Ms.

ANTHONY FRANK CUTMORE

is authorized to grant the present power of attorney.

Signed/firmado

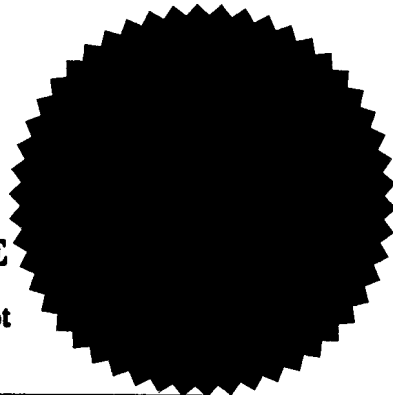
Fiona Louise Luscombe NOTARY PUBLIC

Dated : day/día 2ND month/mes APRIL year/año 2012

City/Ciudad: NEWTON ABBOT

Country/País ENGLAND

FIONA LOUISE LUSCOMBE
Notary Public
Church House Queen Street Newton Abbot
Devon England TQ12 2QP

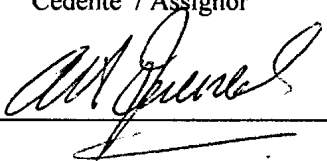


APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by Fiona Louise Luscombe a été signé par ha sido firmado por	
3. Acting in the capacity of Notary Public agissant en qualité de quien actúa en calidad de	
4. Bears the seal/stamp of The Said Notary Public est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en London	6. the 04 April 2012 le / el día
7. by par / por Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs	
8. Number J201984 sous no / bajo el número	
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre: 	10. Signature: S. Rapp Signature: Firma: 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

GOMEZ PINZON JULIA

DOCUMENTO DE TRASPASO	ASSIGNMENT DOCUMENT
Yo, (nosotros), abajo firmado (s)	I (we), the undersigned:
Domiciliado (s) en	Andrew JENNER
Aquí llamado(s) CEDENTE, propietario (s) de los siguientes derechos de propiedad intelectual:	Domiciled at: Brusseler Strasse 29, 49377 Vechta, Germany
DOWNHOLE DEVICE / DISPOSITIVO PARA OPERACIONES DE POZO	
declara(n) por el presente instrumento que cede(n) dicha invención a: DOMAIN LICENCES LIMITED	Declares by this document that assigns the mentioned invention to: DOMAIN LICENCES LIMITED
sociedad organizada y existente bajo las leyes de: VG	A corporation organized and existent under the laws of VG
domiciliada en Jipfa Building 3rd Floor, Main Street, Tortola, British Virgin Islands	and domiciled in Jipfa Building 3rd Floor, Main Street, Tortola, British Virgin Islands
(aquí llamada la CESIONARIA). Por el presente acto, la CESIONARIA acepta dicho traspaso.	Which in this document will be called the ASSIGNEE. The ASSIGNEE accepts the said assignment.
Dado y firmado hoy _____	Given and signed this (date) <u>15th MAY 2012</u>
en _____	In (location) <u>NEWTON ABBOT, DEVON, ENGLAND</u>
Cedente / Assignor  Cesionario / Assignee 